

DOCUMENTO DE ACLARACIONES 1

IAL-15-2018

ACUERDO A LARGO PLAZO (LTA) PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERIA (EVENTOS/HOSPEDAJES) EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

PREGUNTA #1: Ustedes solicitan el cálculo por mínimo de personas, sin embargo, nuestra empresa cotiza por consumo mínimo del salón, por lo que el monto sería el mismo en todos los casos, lo que haría un cambio sería el salón seleccionado. ¿Cómo podemos cotizar bajo esta condición?

RESPUESTA #1: Favor cotizar por lote indicando el costo unitario y monto total de cada lote, tal como se especifica en el anexo II del pliego de condiciones: “Especificaciones técnica mínimas ofertadas”. En el precio unitario que se oferte por cada artículo se entienden incluidos todos los conceptos que integran o pueden integrar todos los costes para la realización de los eventos, incluyendo los costos de propina legal en los casos que aplique.

PREGUNTA #2: Las empresas que depositamos la oferta el día 7 noviembre podemos pasar a retirar la propuesta ya entregada, para volver a someterla a más tardar en la nueva fecha del 14/nov/2018?

RESPUESTA #2: Sí, pueden pasar a recoger su propuesta por la recepción de la Casa de las Naciones Unidas.

PREGUNTA #3: De la lista de precios, se sumará cada precio unitario propuesto, y el total será el monto que expresar en palabras y cifras indicando la moneda. ¿Cierto?

RESPUESTA #3: Ver respuesta No. 1.

PREGUNTA #4: La moneda en la lista de precios puede ser en dólares americanos? Cotizar en pesos dominicanos puede generar diferencias a largo plazo en la tasa del dólar.

RESPUESTA #4: Según indica el Numeral 10 de la Hoja de Datos, en el acápite 13 “Moneda de la Oferta” se debe presentar la oferta en moneda local pesos dominicanos, en caso de utilizar dólares americanos se considerará la tasa de NNUU al momento de la conversión.

UNIDAD DE ADQUISICIONES